



## **ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM**

**20 de agosto de 2021**

### **Modalidad Virtual en la plataforma ZOOM**

Siendo las horas 9:41 del día 20 de agosto 2021, por vía remota, mediante utilización de la plataforma Zoom, se reúne la Asamblea General del COADEM, según la convocatoria oportunamente realizada, con el siguiente resultado:

#### **Asistencia:**

Por Argentina se registra la asistencia de: Sr. presidente de COADEM Dr. Ricardo de Felipe, Sra. Vice presidenta de FACA Dra. Mariel Tschieder, Sra. Tesorera de COADEM Dra. Gisela Hörisch, Sra. Secretaria de COADEM Dra. María Falconier, Sra. Delegada por FACA Dra. Diana Moralejo, Sr. presidente de la Comisión de Jóvenes de FACA Dr. Nicolás Díaz, Sr. Presidente UIBA Dr. Carlos Andreucci, Dr. Ricardo Beltramino y Dr. Alejandro Perotti;

Brasil: Dr. Roberto Busato, Dr. Sergio Ferraz; Dra. Clea Capi Da Rocha;

Paraguay: Sr. Presidente del CAP Dr. Manuel Riera Domínguez; Dra. María Duarte; Dr. César Bernal;

Uruguay: Sr. Presidente CAU Dr. Diego Pescadere, Dr. Jorge Abramo; Dra. Flavia Pereyra, y Dr. Federico Gianero, candidato a la presidencia del CAU;

Preside: Dr. Ricardo De Felipe, quien en forma preliminar justifica la inasistencia del Dr. Felipe Santa Cruz presidente de la OAB, y del Dr. José Luis Lasalle, debido a compromisos asumidos por ambos en forma previa, compareciendo en este acto el Dr. Roberto Busato por la OAB, la Dra. Mariel Tschieder y Diana Moralejo por FACA.

A continuación se da inicio al tratamiento del ORDEN DEL DÍA, convocado para la fecha:

**PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM virtual realizada el día 21 de mayo de 2021:** Se aprueba por unanimidad.-

**PUNTO 2.- Informes de Presidencia:** Se pone a consideración informe adjunto. Se aprueba por unanimidad.-

**PUNTO 3.- Informe de Secretaria:** Se pone a consideración informe adjunto.

A continuación la Señora Secretaria pide la palabra para informar con mayor detalle mediante un power point, el resultado del curso dictado en el marco del convenio firmado con la CIDH, sobre "Acceso al sistema Interamericano de DDHH y a la CIDH", durante los meses de junio y julio de 2021, con una carga horaria de 10 horas. Informa la inscripción de 1050 abogados/as de los países miembros de COADEM, como también la participación por países, y entrega final de certificados. Se pone a consideración la posibilidad de proponer al organismo que en el futuro los profesionales asociados a colegios miembros de Coadem, puedan acompañar con el patrocinio letrado ante la CIDH a personas humanas o jurídicas de

la jurisdicción, que no tengan profesional designado para presentar las denuncias. También la posibilidad de designar a abogados/as para realizar las visitas *in situ*, para el seguimiento de las ejecuciones de sentencias de la Corte; iniciativa que se pone a consideración para su aprobación, la que es aprobada.

Pide la palabra el Dr. Perotti quien en primer lugar felicita a la Dra. Clea Capri por el premio Ruiz Barboza, luego por la organización del curso con la CIDH; sugiriendo la posibilidad de realizar un convenio con el Tribunal permanente de Revisión para obtener opiniones consultivas; ya que considera que es una buena práctica en el ejercicio profesional solicitarlas, invocando normas del Mercosur; tal como sucede en la Unión Europea que el 71 % de los casos se invocan normas internacionales.-

#### **PUNTO 4.- Informe de Tesorería:**

La Dra. Horisch pone a consideración el informe que se acompañó con la convocatoria para su aprobación; manifestando que:

- a) El saldo actual de la cuenta en dólares es de u\$S 26.976.-
- b) Los gastos durante el 2020/2021 básicamente son de mantenimiento de redes sociales, y zoom, para lo cual se utilizaron los fondos de la cuota de FACA.

Previo cruce de palabras en tono a la parte operativa de los pagos de las cuotas, transferencias y entrega de recibos, se pone a consideración el informe de tesorería, el que es aprobado por unanimidad.-

#### **5) Análisis de la situación del Mercosur Institucional. Posición de cada país. Exposición de un especialista en Derecho del Mercosur: Dr. Alejandro Perotti**

En forma preliminar el D. Ricardo de Felipe informa la situación actual del Mercosur, que llega a conocimiento a través de los medios de información; manifestando que en virtud de la situación plantada ha invitado al Dr. Perotti para ilustre a la Asamblea sobre la coyuntura del Mercosur y su problemática. Cedita la palabra al Dr. Perotti preliminarmente informa a la Asamblea que existen en agenda presidencial dos temas bien definidos:

- a) Baja del ATEC (tarifa externa común), siendo que a nivel mundial la tarifa es del 5 a 6% del producto, y en el caso del Mercosur el 13%, con lo cual se exhibe una política proteccionista que impide el ingreso de importaciones y en definitiva afecta al consumidor, no siendo recomendable una tasa tan alta porque además incide y afecta el comercio internacional.
- b) Flexibilidad unilateral de países del Mercosur por acuerdos de libre comercio.

Recuerda que actualmente el Mercosur lo preside pro tempore Brasil, quien quiere bajar la protección arancelaria, y de hecho en 2020 bajó un 20% el arancel, habiéndose opuesto Argentina aunque existe consenso de reducir en un 75% el arancel en todos los negocios, por lo que se visualiza un acercamiento o posible acuerdo entre las partes.

Por su parte Uruguay plantea hace un año negociar en forma individual; y Argentina reclama una política de comercio común, rechazando la propuesta de Uruguay de negociar acuerdos en forma individual. En lo que respecta a Brasil, si bien no se opuso a la conducta de Uruguay, ya que el Ministerio de Economía se manifestó a favor, la Cancillería no acepta las negociaciones individuales, sino en conjunto desde el Mercosur.

En lo que respecta a la posición de Paraguay, este país reafirmó el compromiso de negociar el bloque, sosteniendo el Tratado de Asunción (Decisión 32/2000), mediante el cual los países miembros del Mercosur se han comprometido a negociar en forma colectiva, resultando incompatible al sentido de unanimidad jurídica una negociación individual.

En definitiva, entiende que el AEC debe ser reducido ya que el Mercosur es poco competitivo, y que los acuerdos de comercio llegan al 9% del comercio con el mundo. Un ejemplo es Nueva Zelanda donde el Mercosur en materia de lácteos no puede competir. Por ello entiende que necesitamos hacer negocios con ms países del mundo. Recuerda que en 2030 se ha aceptado el ingreso de automóviles producidos en la Unión Europea libre de impuestos, y lo propio debemos hacer de Brasil. Por ello desde la presidencia de Argentina se debe impulsar acuerdos con la Unión Europea.-

Toma la palabra el Dr. de Felipe quien agradece la participación del Dr. Perotti en la Asamblea. Lo propio hace el Dr. Sergio Ferraz, quien pregunta si COADEM debe pronunciarse sobre la temática abordada, y sobre todo si el tratado de Asunción se encuentra en peligro, toda vez que entiende que es la base de la existencia de COADEM; para lo cual sugiere que el Dr. Perotti proponga un texto manifestando el apoyo a la vigencia del Tratado de Asunción.

Por su parte el Dr. Busato felicita al Dr. Perotti por su exposición, agregando que comparte la posición del Dr. Ferraz, creyendo que en el conflicto se demuestra un diálogo de ideología entre Brasil y Argentina, esta última inclinada hacia una política protecciones de izquierda, y Brasil hacia una política liberal de derecha.

El Dr. De Felipe propone entonces en base a los sugerido por los representantes de Brasil peticionar al Dr. Perotti la elaboración de un texto donde surja la defensa del Tratado de Asunción, dejando de lado el contenido ideológico señalado.

Pide la palabra al Dra. Mariel Tschieder quien en primer lugar agradece la presencia de los representantes de Paraguay, Uruguay, y Brasil en el acto realizado el 12 de julio pasado por los 100 años de la Federación. Así mismo felicita la exposición del Dr. Perotti y se manifiesta a favor de emitir un pronunciamiento que defienda las instituciones del Mercosur, sin contenido ni posición política o ideológica, sobre los dos temas que entiende, tiene que ver con un tema técnico, de impuestos o aranceles (ATEC/ rebajas - negociación unilateral/ colectiva)

Toma la palabra el Dr. Riera, quien apoya la redacción de un documento que ponga de manifiesto el contexto del Mercosur Institucional, pero que luego de ser publicado sea transmitido fuera de COADEM, para que cada país analice el efecto político de la decisión.

Toma la palabra el Dr. Pescadere quien manifiesta coincidir con la postura de Mariel Tschieder y Manuel Riera. Sostiene además una posición realista sobre el Mercosur Institucional, ya que COADEM nació en virtud del Tratado de Asunción, y por lo tanto la vigencia de la institución depende de la defensa del Mercosur, lo cual es una forma de defender el estado de derecho y efectuar una planificación estratégica del conflicto. Entiende que COADEM debe apoyar el proceso de integración, ya que es el eje central del futuro, con o sin tratado de Asunción. Reconoce en COADEM una fuerza integradora de la abogacía y el Estado de derecho, que se debe sostener y apoyar. Al respecto recuerda las palabras del D. Busato en Río de Janeiro respecto de la necesidad de potenciar el COADEM, y fortalecer la institución desde adentro, para integrar la abogacía.

Toma la palabra el Dr. Perotti quien agradece las congratulaciones recibidas, aclarado que si bien no estamos ante una crisis terminal del Mercosur, después de 30 años de vigencia del Tratado de Asunción falta madurez institucional. Que necesitamos un cambio conceptual, abandonar la idea de mercado común, ya que no es una cuestión política, sino jurídica. El Protocolo de Ouro Preto indica que las normas están para ser respetadas, es decir que se debe aplicar el tratado, y los presidentes no pueden contravenir los tratados celebrados.

Toma la palabra el Dr. Andreucci quien coincide con lo manifestado agrega que la voluntad manifestada en los tratados trasciende la voluntades presidenciales. Que las

abogacías comenzaron a tratar los temas de integración antes del tratado de Asunción, por ello entiende que la integración trasciende el oportunismo político y la continuidad institucional e integración es la base socio cultural. Por ello estima y espera que van a venir mejores tiempos.

Cierra el tratamiento del punto el Dr. de Felipe quien agradece una vez mas al Dr. Perotti, y concluye que por los consensos reunidos se emitirá un Documento elaborado en forma conjunta con el Dr. Ferraz, para su consideración, aprobación y difusión, sobre el tema propuesto y debatido; lo que es aprobado por unanimidad en base a las consideraciones vertidas.-

**6) Trámites de rogatorias en el Mercosur:** se pospone su tratamiento.

### **7) Informe de la comisión de reforma del estatuto del COADEM**

Toma la palabra el Dr. Manuel Riera quien informa que el pasado 11 de agosto se reunió la Comisión de Reforma del Estatuto que trabajó en base a las conclusiones de la asamblea general celebrada el 21 de mayo de 2021 pasado, que aprobó los lineamientos o centrales sobre las cuales debe versar la reforma del estatuto del COADEM, puntos sugeridos por el Dr. Sergio Ferraz. Recuerda que de tal propuesta fueron aprobados todos los puntos a excepción del que refería a la posibilidad de incluir la afiliación individual. La reforma versaría sobre:

a) Nuevo plazo de duración de los cargos pro tempore de la Dirección Ejecutiva: se eleva a 3 años, con vigencia a partir de esta conducción (Argentina), es decir con una cláusula transitoria que permita completar al Dr. de Felipe 3 años de conducción; modificación que entienden daría mayor continuidad a la gestión;

b) Después de cada reunión de presidentes y asamblea general, los delegados representantes de las entidades miembros del COADEM intentarían participar de la primera reunión plenaria de los colegios que representan y expondrían lo que en ellas discutido y decidido. Si bien se cuestionó que incluir este asunto en el estatuto supondría exceder la reglamentación y ahondaría en una formalidad propia del actuar interno de los colegios; considera que es una obligación ante el propio colegio que del COADEM. Como texto alternativo, en cambio, la Dirección Ejecutiva, delegada por estatuto, incluiría en sus atribuciones la elaboración de las reglamentaciones para el funcionamiento de sus comisiones de trabajo y, dentro de ellas, señalar esta la obligación de manera interna.

c) Otorgar a la decisión 25/03 una visión regional para concretizarla. En el caso de Paraguay y Uruguay, los Colegios respectivos que integran COADEM deberían ser reconocidos como habilitados a certificar la regularidad profesional de cada uno de los abogados de tales países. En lo que atañe a Brasil, el Dr. Busato debería proponer en la OAB la expedición de un "Provimento" (*instrumento normativo de ordenación de la profesión en Brasil*) similar a lo que existe para que los abogados de nacionalidad portuguesa actúen en Brasil. Se señala que COADEM es la entidad ideal para la organización de estos temas. Y se mantendrá la propuesta, conjuntamente con el punto anterior, de que COADEM sea el intermediario, hasta tanto se concreten las colegiaciones profesionales de abogados de Paraguay y Uruguay.

d) Cada uno de los presidentes de las entidades miembros del COADEM debe presentar formalmente y hacer conocer a los ministerios de relaciones exteriores, de Justicia, y a la Corte Suprema de su país, qué es COADEM, su importancia y logros obtenidos; con el fin que COADEM sea formalmente reconocido como Entidad representativa de la abogacía en el ámbito de MERCOSUR.

Por último el Dr. Riera aprovecha para considerar que todas las comisiones Ad hoc deben cumplir su mandato en base a una reglamentación genérica aplicable, para lo cual

informa que la Comisión de Reforma del Estatuto de Coadem, ha sido habilitada para adecuar esa reforma.

Toma la palabra el Dr. Pescadere quien manifiesta que considera relevante generar mecanismos de planificación estratégica, ya que no importa lo que diga el Estatuto en cuanto a las duraciones de los cargos, porque estos pueden ser largos o cortos, sino que lo que importa que en cada cambio de las Direcciones Ejecutivas, cambien la impronta. Por ello considera que es necesario trabajar en el tema de la VISION de COADEM. Un ejemplo es el Convenio con la CIDH donde se consolidó una estrategia. Es necesario definir hacia donde vamos, y propone que la Asamblea fije un plan estratégico, con lineamiento de 5 a 6 años, para controlar su avance en forma paulatina, y ver como se ha concretado esas decisión adoptada en la Asamblea, que hacen al fondo del asunto y los proyectos de la entidad.

Pide la palabra el Dr. Ferraz, quien también entiende que el Estatuto debe establecer como deber de la Dirección Ejecutiva efectuar una planificación de la gestión, en la primera Asamblea.

Siendo las hs. 12:00 el Dr. de Felipe propone hacer un CUARTO INTERMEDIO y postergar el tratamiento del orden del día para el viernes 27 de agosto a hs. 9 y 30.-

Siendo las 9 y 45 del día viernes 27 de agosto de 2021, se reanuda la Asamblea de COADEM, encontrándose presentes los Doctores José Luis Lasalle (Ag.), Ricardo de Felipe (Arg.); Gisella Horish (Arg.), Maria Falconier (Arg.) Sergio Ferráz (Brasil); Diana Moralejo (Arg.) Jorge A Ramos (Uruguay); Roberto Busato (Brasil), Diego Pescadere (Uruguay), Alvaro Arcordagoitia, Nicolás Diaz (Arg.) Manuel Riera (Paraguay), Dr. Ricardo Beltramino y Dra. Flavia Pereyra.

Retomando el tema de la reforma del Estatuto, el Dr. Ricardo de Felipe informa que los puntos de la propuesta de reforma fueron analizados nuevamente en una reunión de Comisión el pasado 25 de agosto, oportunidad donde participó el Dr. Diego Pescadere y el Dr. Manuel Riera.

Toma la palabra el Dr. Manuel Riera quien informa que en la reunión del día 25 acordaron que la reforma del Estatuto propendería a una planificación estratégica, a mediano y largo plazo, es decir con miras a futuro, para lo cual se debería mantener una visión estratégica de la "Patria Jurídica" que involucre a todos los Colegios asociados y que sea compartida mancomunadamente, más allá del Mercosur.

En consecuencia se consensuó modificar el Estatuto sumando la visión estratégica que deben fijarse de antemano, con una mirada institucional al futuro que fortalezca la idea de la integración más allá del Mercosur, cuestión de que si desaparece el Mercosur, Coadem subsista a la contingencia política de los gobiernos.

Toma la palabra el Dr. Sergio Ferraz quien manifiesta que la idea del Dr. Riera resulta absolutamente acertada, y las consideraciones del Dr. Pescadere apropiadas, por lo que como miembro de la comisión está de acuerdo con la reforma propuesta en tal sentido,

Por su parte el Dr. Pescadere entiende la necesidad de extender el plazo de la Dirección Ejecutiva de Coadem, habida cuenta que el período que va en curso fue sumamente dificultoso el trabajo desarrollado por las razones sanitarias por todos conocidas, y en tal sentido la Asamblea - mas allá de la reforma del Estatuto en lo que refiere a la extensión del mandato pro tempore de 2 a tres años - debería dictar una resolución que establezca la permanencia en la conducción por fuerza mayor, en razones de justicia, oportunidad y conveniencia de Coadem.

Toma la palabra el Dr. de Felipe para definir en líneas generales los puntos de la reforma del estatuto:

- a) Modificación del termino de gestión de 2 a 3 años;

b) Aceptación transitoria de la Asamblea para extender a 3 años el mandato pro tempore de la Dirección ejecutiva;

Para lo cual se somete a consideración de la Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Dr. de Felipe agradece a los miembros de Coadem el voto de confianza demostrado mediante la votación que se acaba de realizar. Agrega que si bien la pandemia dificultó la gestión de Coadem, de ninguna manera impidió llevar adelante el cumplimiento de los objetivos propuestos, ello sin dejar de desconocer los invaluable aportes realizados por cada miembro de Coadem. Lo propio hacen las Dras. Falconier y Horisch

El Dr. De Felipe agradece especialmente al Dr. Jorge Abramo, a quien pide a la Asamblea dar continuidad en el Instituto Paciello. Respecto de la representación de Brasil advierte que tiene conocimiento que el vicepresidente actual (Ari Raghi) es secretario de OAB y seguramente futuro presidente de OAB; y que deberá ser quien suceda a él, porque así lo indica el Estatuto.

Respecto de este tema pide la palabra del Dr. Busato quien informa que con el Dr. Ari tiene diálogo, pero que la OAB esta pasando por un momento difícil, lo que no impide que en la próxima asamblea deba tomar una posición, ya que la figura del vicepresidente es una persona necesaria en Coadem. Respecto de la solicitud de la continuidad en el Instituto Paciello por parte del Dr. Abramo, está de acuerdo.

Al respecto de este punto el Dr. Ferraz esta de acuerdo con la continuidad del Dr. Abramo, que sucedió al Dr. Granada tras su muerte. Lo propio hace el Dr. Riera y el Dr. Pescadere.

Toma la palabra el Dr. Abramo quien con evidente emoción se manifiesta orgulloso de sustituir a Humberto (Dr. Granada) lo *parecía casi imposible*, pero que puso todo de si para tratar que no se sintiera su ausencia y pérdida irreparable para Coadem. Agradece la confianza depositada.

Toma la palabra el Dr. de Felipe, que en base a las consideraciones formadas por los miembros de la Asamblea, da por APROBADA la reforma del Estatuto en los puntos propuestos, como también la extensión del mandato de la Dirección Ejecutiva de 2 a 3 años, y la continuidad del Dr. Abramo en la conducción del Instituto Paciello.-

#### **PUNTO 9.- Secreto Profesional:**

El Dr. Manuel Riera informa que el Gobierno de Paraguay está promoviendo leyes en contra del lavado de activos, donde amplía los sujetos obligados en dar información al Fisco a las profesiones que actúan fuera del ámbito de las entidades financieras. En concreto la Seprelac planteó reglamentar para la abogacía, contadores y escribanos, el deber de denunciar el incumplimiento de las normas de lavado de dinero, igual que los bancos. Informa que el tema fue consultado al Dr. Andreucci y Pescadere, para recoger la experiencia regional desde la perspectiva de la defensa del secreto profesional. Relata que la experiencia de Uruguay quien legisló sobre este tema tiene dos ventajas, una pone énfasis a la actividad controlada, ya que se excluye al profesional que litiga; es decir que se delimita, si el abogado es Director de la empresa o sociedad está obligado a informar y por lo tanto se encuentra "controlado". Desde el CAP se está dando un tratamiento mediático al tema, para evidenciar que de avanzar esta reforma, el abogado se convertiría en el primer delator de su cliente, lo que atenta con la naturaleza jurídica el vinculo del abogado. Informa que el día de la fecha mantendrán una reunión con el presidente del Banco Central, y el 2 de setiembre con el GAFI. Por último solicita el apoyo de COADEM con el fin de proteger el ejercicio profesional.

Toma la palabra del Dr. Lasalle quien a continuación relata la experiencia Argentina respecto de la resolución dictada el año pasado por la AFIP, la posición

institucional y la estrategia judicial emprendida por FACA (amapro en contra de la Resolución); por lo que en base a la experiencia de Argentina, vota afirmativo a la solicitud de Paraguay.

Toman la palabra el Dr. Abramo y Pescadere, quien previo relato de la experiencia vivida en el tema en Uruguay, emiten voto positivo en pos de apoyar a Paraguay.

El Dr. de Felipe cierra el punto dando por aprobada la solicitud del CAP en pos de obtener un documento que repruebe la violación del secreto profesional con los alcances expuestos, para lo cuales se encomienda a la Dra. Gisela Horich su proyección.-

**PUNTO 5.- ANÁLISIS DEL MERCOSUR INSTITUCIONAL:** El Dr. de Felipe informa que en base a la posición adoptada el 20 agosto pasado, se somete a consideración el proyecto de DECLARACION respecto del tema de referencia, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros de Coadem.

**PUNTO 10.- INFORME PACIELLO:**

El Dr. Abramo informa que la mesa académica del pasado 24 de junio por los 100 años de FACA fue un acto emotivo y solemne. Indica que el 23 de septiembre se realizará una nueva mesa académica sobre block change y expediente digital. En lo que respecta a otras actividades, agradece a Faca por el apoyo técnico recibido (Colegio de San Isidro) para llevar adelante el curso de la CIDH, y sobre todo el trabajo de la secretaria y tesorera de Coadem, en el desarrollo del curso, control de asistencia y emisión de certificados. Destaca el gran interés despertado en la participación del curso de los abogados/as en calidad de las exposiciones, y la formación jurídica de los disertantes.

**PUNTO 11: Comisión de Jóvenes de COADEM. Informe sobre su funcionamiento y perspectivas**

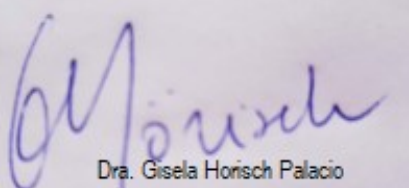
Sobre este punto pide la palabra el Dr. Nicolás Díaz informa las actividades desarrolladas y agradece el acompañamiento de la Comisión de Jóvenes, sobre todo de Flavia y Ruth del CAU. También destaca la intervención en actividades que realiza la Dirección Ejecutiva y el Instituto Paciello, y la cinergia que coexiste entre los miembros. Comparte todo lo dicho en esta Asamblea sobre el éxito del curso de la CIDH.-

**TEMA 12.- UIBA y CIAR.- Informe del Dr. Andreucci.-**

El Dr. Andreucci informa que el próximo congreso de la UIBA será desarrollado en Pamplona en mayo de 2022. Que se aprobó la reforma del estatuto para deliberar on line, y ya fue inscripto en Madrid. Respecto de los hechos relevantes sucedidos en los países miembros de la UIBA, destaca la muerte del presidente del Colegio de Abogados de Nicaragua (Dr. Luis Pérez), quien falleció de un infarto y e debido a ello el Colegio se encuentra acéfalo, ya que no pueden cubrir el cargo porque la Ley Cerrojo vigente en Nicaragua impide la reunión de personas, por lo que un acto eleccionario presumiría la violación de esa ley. Que en el Salvador se trató la reunión de la FIA sobre restricciones sanitarias en democracia, y la vulneración de las garantías democráticas, destacando que la corte de justicia indicó que no puede intervenir en los actos del Poder Ejecutivo. También destaca el pronunciamiento de UIBA en el tema de Afganistán, como un régimen que promete aniquilar los DDHH de 38 millones de habitantes, sobre todo de las mujeres, lo que ha llevado a que miles de afganos empezaran a emigrar. Considera que la ruptura del régimen agudiza lo atentados, lo que puede derivar en un estado fallido, ya que no hay servicios, ni redes de control de los 98 grupos paramilitares de terrorismo. Lo que propone es monitorear la Triple Frontera Argentina, sobre todo para impedir que operaciones comerciales favorezcan la venta de armas y el desarrollo de actividades vinculadas con el terrorismo.

Al respecto del Dr. De Felipe propone la adhesión de COADEM al pronunciamiento de UIBA por la situación de Afganistán, dando su aprobación el Dr. Busato, y en el caso de Paraguay y Uruguay solicitan que en forma previa consulta a sus Consejos Directivos.

Para terminar el Dr. de Felipe mociona dar por aprobado el informe de Tesorería, lo que no fue considerado en la última reunión del 20/08, y propone la próxima Asamblea el viernes 26 de noviembre. Recuerda que la mesa académica del Instituto Paciello es el próximo 23 de setiembre. Siendo 12 y 10 del mediodía se da por finalizada la reunión.-



Dra. Gisela Horisch Palacio  
Tesorera



Dra. Maria Falconier  
Secretaria



Dr. Ricardo de Felipe  
Presidente